




Castilla-La Mancha recurre el Estatuto por blindar el agua

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha autorizó ayer al servicio jurídico de la Junta a interponer un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 17 del Estatuto de la Comunidad Valenciana, que reconoce el derecho a la redistribución de los sobrantes de agua de cuencas excedentarias. Esta iniciativa ya había sido adelantada por el Gobierno castellano-manchego, al considerar que este precepto de la nueva norma valenciana afecta de forma importante a los intereses de Castilla-La Mancha en materia hidráulica. En este sentido, el vicepresidente segundo del Gobierno regional, Emiliano García-Page, llegó a justificar la interposición del recurso considerando «de perogrullo» que el artículo en concreto «afecta de forma importante a los intereses de Castilla-La Mancha».

Servicios		
	Enviar esta página	
	Imprimir esta página	
	Atención al lector	
Anterior	Volver	Siguiente

Noticia Origen
■ La reserva de agua para el Tajo-Segura se sitúa en el mínimo del año con 293 hm3. Alicante

El recurso fue autorizado también en el último pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, el 29 de junio, mediante una resolución del PSOE, apoyada por el Partido Popular.